LEY RESGUARDA CONFIDENCIALIDAD DE CONDICIÓN DE SALUD

Soy VIH positivo: ¿Debe saberlo mi jefe?

➡ Empleado no está obligado a hablar del tema, ni a realizarse pruebas médicas

Marcela Cantero
mcantero@nacion.com

"¿Tiene el virus del sida?" Si en su entrevista de trabajo le hacen esta pregunta, no está obligado a responder, ni mucho menos, a dar sangre para un análisis médico.

El artículo 10 de la Ley General del VIH/Sida prohíbe solicitar dictámenes o certificaciones médicas a los trabajadores sobre la portación del virus del sida, tanto para obtener un puesto laboral como para conservarlo.

Además, la ley señala que ni el aspirante a un puesto, ni el trabajador activo están obligados a informar que porta el virus del sida a su patrono o compañeros.

"En un proceso de reclutamiento, el entrevistador debe abstenerse de realizar preguntas que conlleven a la obtención de información relacionada con la portación del VIH, en igual sentido el aspirante podrá reusarse a contestar este tipo de cuestionamientos", dijo Carmen Paniagua, abogada experta en derecho laboral.

La legislación es defendida por expertos en Recursos Humanos: "El tema de VIH es confidencial, nunca se le pregunta al candidato. Esta es una directriz en todos los procesos de reclutamiento que tiene a cargo Mampower en los países donde operamos", dijo Mercedes de la Maza, experta en Recursos Humanos de Mampower.

Agregó que no realizan ningún examen médico, ni para detectar embarazos, ni para casos de VIH en los procesos de reclutamiento que realizan para diferentes empresas.

"Si un paciente con VIH pide un puesto acorde con su salud, es diferente", agregó De la Maza, quien dirige la Fundación Mampower para México, Centroamérica y República Dominicana.

Al respecto, el abogado señal que el trabajador puede informa al patrono sobre su condición pa ra cumplir con citas médicas y re tiro de medicamentos.

"El patrono debe guardar con fidencialidad y procurar mejore condiciones, según criterio médi co" añadió el abogado.

Naciones Unidas declaró cad 1.° de diciembre, como el Día Mun dial del VIH/Sida.

Si tuvo relaciones sexuales de riesgo, acuda a un centro de salud a solicitar una examen de sangre para descartar la presencia del virus del sida. EFE

EN EBAIS Y CLÍNICAS

Prueba oportuna

Se puede solicitar la prueba del virus del sida en el Ebais o clínica de su comunidad. Este examen se recomienda, principalmente, a quienes tienen relaciones de riesgo: como encuentros sexuales con diferentes parejas, sin uso de condón, así como a hombres que tiene sexo con hombres o a quienes son adictos a la heroína.

Según el Ministerio de Salud, 2.640 costarricenses viven con el virus del sida de acuerdo con datos del 2002 al 2010.

En el mundo, 34 millones de personas portan el virus del sida, en su mayoría, en países africanos, como Sudáfrica.

Para evitar contraer el virus, los médicos sugieren el uso del condón, sobre todo, en relaciones de riesgo, así como, la fidelidad y la abstinencia.

FUENTE: **Datos Naciones Unidas y Ministeiro de Salud.**